

2.23.23

EXPECTATIVAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA INSPECCIÓN DE SEGURIDAD

TENGA PREVISTO QUE LO INSPECCIONEN.

Es política de la compañía que los lugares de trabajo se sometan a inspecciones periódicas de salud y seguridad para garantizar la aplicación y ejecución de nuestras políticas y procedimientos en lo que respecta a empleados-propietarios, subcontratistas y proveedores. Todos los empleados-propietarios son responsables de cooperar durante estas inspecciones. Los gerentes y supervisores son responsables de iniciar acciones correctivas para mejorar los puntos descubiertos durante el recorrido de la inspección.

PROCEDIMIENTOS DE LA INSPECCIÓN MENSUAL

Las inspecciones mensuales incluyen puntos que una persona competente designada debe inspeccionar mensualmente.

PERSONA COMPETENTE

SUSTANTIVO

Una persona capaz de identificar peligros existentes y predecibles y que tiene la autoridad para tomar medidas correctivas rápidamente para eliminar los peligros y sacar a las personas que corren peligro.

DIRECTRICES GENERALES

Los empleados-propietarios que estén capacitados como persona competente son responsables de figurar en todos los formularios durante las inspecciones, por ejemplo, permisos de excavación y permisos para espacios confinados. No incluir su nombre en la lista o identificarse falsamente como persona competente dará lugar a medidas disciplinarias que pueden incluir el despido.

LOS EQUIPOS QUE REQUIEREN UNA INSPECCIÓN MENSUAL INCLUYEN:

- protección personal contra caídas y sistemas anticaídas
- cables eléctricos y herramientas eléctricas
- escaleras
- matafuegos
- aparejos

PROTECCIÓN PERSONAL CONTRA CAÍDAS

Inspección mensual de la protección contra caídas: los arneses corporales, las eslingas y las cadenas de pared se inspeccionarán para detectar cortes, desgarros, abrasiones, costuras desgastadas, grietas, quemaduras y piezas que se muevan libremente. No se permiten alteraciones, y cada artículo incluirá el etiquetado correcto del fabricante. Cualquier deficiencia en el equipo debe informarse al supervisor o al gerente de seguridad para determinar si es necesario repararlo o sustituirlo. Toda protección personal contra caídas que esté dañada se retirará del servicio, se destruirá o se enviará al fabricante para que la repare.

ANTES DE CADA USO, EL EMPLEADO-PROPIETARIO INSPECCIONARÁ TODO EL EQUIPO DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS QUE SE LE HAYA ASIGNADO

SEGÚN LA NORMA 1926.502(D)(21) DE LA OSHA.

CABLES ELÉCTRICOS Y HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS

Todo empleado-propietario que utilice equipos o cables eléctricos debe realizar una inspección visual previa al uso de cada juego de cables, enchufe, receptáculo, centro de distribución de energía, panel de alimentación temporal, y herramienta o equipo conectado mediante cable y enchufe. Los formularios de inspección están disponibles en el sistema de gestión de la seguridad de la compañía para la inspección de cables eléctricos. Se informará de cualquier posible peligro, daño o pieza faltante que suponga un peligro y se retirará el equipo del servicio, se reparará o se destruirá. En el artículo se pondrá una etiqueta que diga: **“Precaución. No usar”** según la norma 1910.334(a)(2)(i) de la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA). La persona competente hará la siguiente prueba en los interruptores para circuitos con pérdida a tierra (GFCI) y en los equipos identificados arriba. Las inspecciones del GFCI que se deben hacer mensualmente:

- Continuidad.
- Polaridad.
- Continuidad a tierra.
- Los GFCI se probarán con un comprobador de disparo homologado.
- Se inspeccionarán los equipos con doble aislamiento para detectar daños.
- Inspecciones mensuales de los alargadores. Lo mejor es poner cinta aislante con código de colores en los extremos macho y hembra del alargador o de la herramienta eléctrica para asegurarse de que se ha inspeccionado toda la longitud.

ESCALERAS

El empleado-propietario que use la escalera la inspeccionará visualmente a diario. Toda escalera dañada se retirará del servicio y se le pegará una etiqueta que diga: **“Precaución: No usar”**. La norma 1926.1053(b)(15) de la OSHA exige una inspección mensual hecha por una persona competente. Los dobleces, abolladuras, grietas, remaches sueltos o faltantes, tirantes desconectados y la corrosión pueden debilitar una escalera. Inspeccione atentamente el área alrededor de los puntos de remache en las escaleras de fibra de vidrio para detectar grietas finas por tensión. Destruya inmediatamente cualquier escalera defectuosa y retírela del lugar.

MATAFUEGOS

Los matafuegos se inspeccionarán mensualmente de acuerdo con la norma 1926.150(a)(4) de la OSHA. Esto garantizará que el matafuego esté listo en caso de necesidad. Compruebe que el extintor esté cargado; mire la flecha verde del indicador de presión para asegurarse de que esté en la sección verde:

- Asegúrese de que el pestillo de bloqueo esté bien colocado.
- Mantenga el matafuego limpio.
- Examinelo en busca de abolladuras, arañazos, corrosión o cualquier otro daño.
- Verifique la boquilla de descarga; asegúrese de que esté limpia y libre de residuos.
- Ponga el matafuego boca abajo y golpee ligeramente el fondo con un mazo de goma.
- Los matafuegos se pondrán a menos de 100 pies de un riesgo de incendio de clase A y cerca de las escaleras en un proyecto
- Verifique que tenga la etiqueta de inspección anual del estado.

Los matafuegos que no cumplan los criterios arriba deben ponerse fuera de servicio y repararse, recargarse o retirarse del lugar. Las inspecciones anuales se deben hacer a los matafuegos de todos los tamaños.

APAREJOS

Se inspeccionarán todos los aparejos antes de cada uso y mensualmente, lo que ocurra primero, según la norma 1926.251(a)(1) de la OSHA. Los aparejos dañados o defectuosos se retirarán inmediatamente del servicio y se repararán o destruirán. Todos los aparejos (cadenas, estranguladores de cable metálico, correas sintéticas) deben llevar una etiqueta de identificación del fabricante que indique el nombre o la marca comercial del fabricante, el tamaño y la capacidad nominal, y el tipo de material. La etiqueta de identificación DEBE SER LEGIBLE. Las inspecciones anuales de todos los equipos de aparejo se harán y documentarán en el sistema de gestión de la seguridad de la compañía.

ANEXO 2.1.001

Inspecciones de los aparejos

Qué puede esperar cuando se somete a una inspección de los aparejos

TIPO DE APAREJO	LAS INSPECCIONES INCLUYEN:
Cable de acero	Busque indicios de: daños por calor, cables rotos (10 en un tendido o 5 en una hebra de un tendido), dobleces, aplastamientos, corrosión, deshiladura, estructura de la cuerda distorsionada o daños en los puntos de enganche.
Eslingas de cuerda natural y fibra sintética	Busque desgastes anormales, polvo entre las hebras, fibras rotas o cortadas, variación en el tamaño o la redondez de las hebras, decoloración o putrefacción, o distorsión de los herrajes de la eslinga.
Correa sintética	Busque quemaduras ácidas y cáusticas, fusión o carbonización de cualquier parte de la superficie de la eslinga, enganches, pinchaduras, desgarros o cortes, deformación de los herrajes o costuras rotas o desgastadas.
Ganchos	Busque distorsiones como dobleces, torsiones o aberturas de garganta aumentadas, desgaste, grietas, melladuras o hendiduras, enganche de pestillo dañado o que funcione mal, así como enganche de gancho dañado o que funcione mal.

INSPECCIONES DE SEGURIDAD DIARIAS Y SEMANALES

NO ESPERE HASTA ARRUINARSE PARA INSPECCIONARSE.

El objetivo de la compañía es reducir y eliminar los riesgos que puedan provocar lesiones a los empleados-propietarios o daños a la propiedad.

La autoinspección es una forma de ofrecer un lugar de trabajo seguro a nuestros empleados-propietarios.

Los superintendentes deben hacer inspecciones visuales diarias de sus zonas de trabajo antes del inicio del turno de trabajo. Deben adoptarse inmediatamente medidas correctivas si existe algún peligro o si algún dispositivo de seguridad no funciona correctamente. Si no es posible reparar el equipo antes de utilizarlo para que su uso sea seguro, deberá retirarse del servicio.

Se anima a los superintendentes (u otros representantes de la gerencia asignados) que hagan una inspección de seguridad semanal del lugar de trabajo utilizando el formulario de tareas de inspecciones de seguridad que se encuentra en la pestaña “Forms” (Formularios) del sistema de gestión de la seguridad de la compañía. Cuando se haga la inspección, esta incluirá todas las zonas de trabajo, incluida la oficina. Si se observan condiciones peligrosas, se deben tomar medidas correctivas. Si la medida correctiva está más allá de nuestra autoridad o capacidad, mantenga a todos los empleados-propietarios alejados de la condición peligrosa hasta que se corrija o controle. Los superintendentes deben hacer de un seguimiento de los peligros reportados para asegurarse de que se han eliminado o controlado.



TODOS LOS FORMULARIOS DE TAREAS DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD COMPLETADOS

SE DEBEN ENVIAR AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA COMPAÑÍA EL ÚLTIMO DÍA LABORABLE DE CADA SEMANA O ANTES.